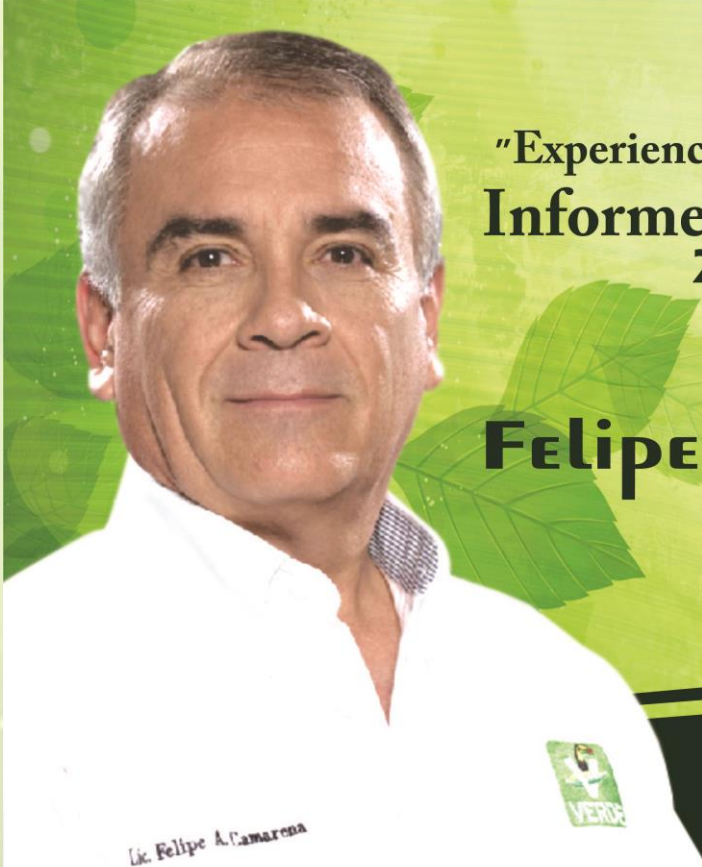





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII

Lic. Felipe A. Camarena



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx

***"Las personas que no están dispuestas a realizar pequeñas mejoras,
no estarán nunca entre los hombres que realizan cambios
trascendentales"***

MAHATMA GANDHI.

"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con este documento presento mi “Segundo Informe de Actividades Legislativas”, el primer año de ejercicio legislativo estuvo colmado de nuevas experiencias pero también de nuevos retos, entre los que se encuentran continuar con mi proyecto de dignificación del trabajo de los diputados federales. A continuación informo sobre las actividades realizadas de septiembre de 2013 hasta el 31 julio de 2014.

El trabajo legislativo de un Diputado Federal no solo consiste en asistir a las Sesiones de Pleno, este trabajo incluye el trabajo en comisiones, la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo, formar parte de los Grupos de Amistad, asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, votar concientemente de manera económica o bien nominal. Asimismo la productividad de un Diputado no depende de las Iniciativas presentadas y aprobadas, todas y cada una de las iniciativas se desprenden de un trabajo previo y de prepararlas con responsabilidad, estas iniciativas primero son sometidas a la comisión que corresponda para su análisis y discusión, después de este proceso en el seno de la comisión a la cual se turnó se define si se continua y se pasa al pleno o bien, se desecha.

Además de las Comisiones de Seguridad Pública y Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, de las que ya formaba parte, este año he tenido la oportunidad de trabajar en la *Comisión de Transporte*.

También formo parte de los Grupos de Amistad, con los países de Holanda, El Salvador y Corea del Sur.



“Experiencia que da resultados”
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1 de septiembre de 2013:

Instalamos el segundo año de trabajo, en una sesión solemne en la participamos todos los integrantes del Congreso General, Diputados y Senadores.



Como Diputado Federal me comprometo con cada una de las votaciones en las sesiones de pleno, durante este año que se informa he emitido mi voto en 228 decretos en las sesiones ordinarias y 21 en las sesiones de los 4 períodos extraordinarios.



Cabe mencionar que al inicio de cada periodo de sesiones, se nos convoca a una reunión plenaria en la que los grupos parlamentarios del PVEM y el PRI trabajan en la agenda legislativa a desarrollar en el periodo por venir, en dicha reunión refrendamos nuestro compromiso legislativo y partidista, además de la responsabilidad que tenemos de consolidar las reformas que sean necesarias para beneficio de los mexicanos.

El trabajo previo a las sesiones de pleno es en las comisiones, pero en este año tuve la oportunidad de subir a tribuna para posicionar la postura por el Partido Verde Ecologista en importantes decretos como:

"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



2 de octubre de 2013:

Me presento en tribuna y expongo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y modifica los artículos 60, numeral 3 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta reforma la propuse ante la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en ella reflejo la necesidad de adecuar el marco jurídico del Congreso a fin de que

una vez aprobada el orden del día por el pleno, no podrán hacerse modificaciones y en el caso de que así se hiciera tendrá que someterse a la votación del pleno y aceptado por las dos terceras partes de los legisladores presentes en el salón de sesiones.

Con esta propuesta el trabajo en las sesiones de pleno será más congruente y eficiente, ya que todos sabremos exactamente lo que discutiremos en el mismo, de acuerdo a una orden del día.

15 de octubre de 2013:

Presenté el proyecto de decreto que adiciona los numerales 3 y 4 al artículo 264; 2 y 3 al artículo 265 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de restricciones para cabildeo de funcionarios y su regulación.

El cabildeo profesional consiste en la utilización sistemática de mecanismos de vinculación de grupos sociales con quienes toman las decisiones públicas, que buscan le sean acordes a sus intereses o necesidades, lo cual puede derivar en prácticas deleznales y actos de corrupción. Este dictamen conlleva a regular en forma adecuada esta figura, inhibir este tipo de situaciones y permitir a quienes tenemos la oportunidad de desempeñarnos en el cargo de legislador, realizar adecuadamente nuestras tareas, y sobre todo, en beneficio de la sociedad mexicana.



El objeto primordial de este dictamen es contribuir a un honesto desarrollo de nuestras actividades en respeto de la ley y de la ciudadanía. Es decir, se pondera garantizar a la sociedad que nuestras tareas estarán fuera de prácticas corruptas y por encima de intereses de grupos en particular.

"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



16 de octubre de 2013:

EN BENEFICIO DEL PAÍS NO IMPORTAN LOS PARTIDOS Y LOS COLORES, LO IMPORTANTE ES LA PARTICIPACIÓN.

En representación del PVEM para fijar postura sobre el Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que tiene como finalidad que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuente con cinco representantes de la sociedad civil, además del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en calidad de invitados permanentes, consolidando con esto la participación ciudadana en las tareas de planeación y supervisión de las acciones relacionadas con la seguridad pública.

Siendo el Consejo Nacional de Seguridad Pública el órgano encargado de establecer los instrumentos y políticas públicas tendientes a cumplir los objetivos y fines del Estado en materia de seguridad; promover la efectiva coordinación de las instancias que integran el sistema, dar seguimiento a las acciones que para tal efecto se establezcan, formular propuestas para los programas nacionales de seguridad pública, de procuración de justicia y de prevención del delito, así como de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas del sector. Resulta primordial que el Consejo refleje la nueva dinámica del sistema político mexicano, que hoy cuenta con auténtica división de poderes y con una sociedad crecientemente participativa.

22 de octubre de 2013:

Primero en la Comisión de Seguridad Pública y después en tribuna posiciono la postura de mi partido en el Proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio y adiciona los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La confianza pública como factor de credibilidad es muy útil, tanto para la legitimación política como para los rendimientos, en el año 2009 recibimos con agrado la noticia de que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública imponía a los cuerpos policiacos, de los tres órdenes de gobierno en el país, la obligación de certificarse. Sin embargo, en este proceso el camino ha sido suntuoso, pues se han presentado distintos problemas para cumplir cabalmente con el objetivo planteado.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



En este proceso se ha tenido que prescindir de elementos que no ha sido posible certificarlos aún por razones ajenas a ellos mismos, o bien, podría presentarse la triste opción de sustituir o cesar a varios elementos de seguridad pública sin causa o legitimidad, cometiéndose así una vulneración a los derechos laborales y humanos de los mismos.

Lo anterior, sin detenernos a explicar las consecuencias económicas, producidas en las familias de los guardianes del orden al verse desplazados de su empleo. Si bien es cierto que no pueden soslayarse los avances que se han venido presentando en materia de seguridad pública, también debemos reconocer que éstos aún no resultan suficientes para revertir por completo el grave problema de la inseguridad por el cual atraviesa nuestro país.

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México expresó su postura a favor de ampliar 12 meses el lapso de la certificación, ya que estamos convencidos de que los procesos de esta naturaleza, tan determinantes del orden público, deben ser llevados a cabo con prudencia y profesionalismo, y no permitir que la premura señale los tiempos.

31 de octubre de 2013:

Propuse proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para restringir a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, a formar parte de las Comisiones legislativas.

La naturaleza de las actividades de los coordinadores de los grupos parlamentarios no les permite cumplir en la convocatoria de las comisiones, por lo cual algunos solo hacen una simulación de asistencia, con la finalidad de gozar de los beneficios a que tienen derecho.

Sin embargo, algunos coordinadores —que a su vez son secretarios de comisión— en el mejor de los casos llegan, registran su asistencia y no regresan a la reunión de comisión durante el desarrollo de la misma, o solo presentan un oficio de justificación. El artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala que las comisiones tendrán la tarea principal de dictamen legislativo, pero con la inasistencia de algunos integrantes y con la consecuente falta de quórum no se pueden aprobar los mismos.



"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



En este contexto el objetivo de la iniciativa consiste en la prohibición de que los coordinadores de los grupos parlamentarios formen parte de las comisiones ordinarias.

7 de noviembre de 2013:

Proyecto de decreto, por el que se reforma, adiciona y modifica el numeral 1, inciso a), del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos; las fracciones XI y XII, y adiciona la fracción XIII del numeral 1, inciso a), del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de cumplimiento de los acuerdos aprobados por las comisiones ordinarias.

Esta iniciativa, tiene como finalidad la prohibición de devolver a la comisión a la cual fue turnada una iniciativa o minuta, un dictamen en sentido positivo por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, siendo solo procedente la anterior devolución cuando así lo aprueben las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno.

12 de noviembre de 2013:

Reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de la Policía Federal, a fin de que ante la inevitable, pero además necesaria depuración de los cuerpos policiales del País, todos aquellos elementos y personal que tiene que someterse a las pruebas de control de confianza, éstas se realicen con estricto apego al respeto a los derechos humanos.

Apoyamos lo que algunas organizaciones de la sociedad civil han solicitado revisar los exámenes de control de confianza para obtener los perfiles adecuados a la política de procuración de justicia y seguridad pública que demanda el país.

20 de noviembre de 2013:

Mi participación en tribuna consiste en comentar sobre el Aniversario de la Revolución es un hecho histórico trascendental para el presente del país. Gracias a este acontecimiento se pudo establecer la primera Constitución social del mundo, se desarrolló un derecho de los trabajadores y de los labradores de la tierra, así como los tribunales expeditos para solventar aquellos conflictos.



"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



21 de noviembre de 2013:

Conmemorando el "Día de la Armada"

La Armada es una institución leal a la soberanía, al pueblo y al Estado mexicano. Los hechos demuestran que desde su fundación el comportamiento de este cuerpo es intachable, ha sido cubierto de honor en más de una ocasión. Hoy en día no se entendería la

estructura institucional del Estado sin aludir a la Marina, a la Armada de México.

Enseñemos a nuestros hijos que la Armada es sinónimo de honradez, de defensa de la soberanía de nuestro pueblo, de compromiso y voluntad de ayuda ante su pueblo. Ser marino es un gran honor y por eso deben ser reconocidos y apoyados en todo momento. La Armada de México defiende nuestro territorio ante cualquier intromisión de sujetos de derecho internacional que no respete los límites marinos de independencia dados por el derecho de gentes y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



3 de diciembre de 2013:

En este ocasión sometemos a discusión del pleno el dictamen que nos propone sistematizar y completar lo ordenado en el texto supremo del país. Es decir, el párrafo 18 del artículo 28, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que cada órgano —refiriéndose a la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones— contará con una contraloría interna cuyo titular será designado por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados en los términos que dispone la ley.





6 de febrero de 2014:

"Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917"

Participo en tribuna para exponer los comentarios de mi partido respecto al Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, siendo esta como referencia histórica la tercera en el mundo, llegando solo después de la de Inglaterra del siglo XIII y de la liberal surgida en la Francia del siglo XVIII.

Actualmente la preponderancia de la Constitución mexicana del siglo XX es criticada porque ha sido objeto de un ágil proceso de reformabilidad en todos sus articulados, sin embargo, la Constitución continúa siendo el pacto social mexicano del siglo XXI, su vigencia y beneficio no está en discusión, los legisladores, debemos de pugnar porque se cumpla, debiendo denunciar cuando así no lo sea, ya que continua siendo base y cúspide del orden jurídico mexicano.

13 de febrero de 2014:

Presento posicionamiento del PVEM en relación con el delito de robo, particularmente del "robo de cable", ya que es un delito que prolifera día a día, pero tenemos que considerar la otra cara de la moneda, que es en la que participan quienes no tiene conocimiento de que están adquiriendo un bien de procedencia ilícita, entonces se hablaría del delito de robo por receptoría.



Por eso estamos a favor de aumentar las penas por este delito ya que también involucra el daño que se da en la prestación de servicios como son electricidad, telefonía y comunicaciones que afectan a los ciudadanos.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



1 de abril de 2014:

Postura del PVEM respecto a dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde se propone colocar un busto en la plaza central del recinto legislativo de San Lázaro con el nombre de Eduardo Neri Reynoso, siendo aprobado en esta fecha por el pleno.

10 de abril de 2014:

"Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata Salazar"

"Yo estoy resuelto a luchar contra todo y contra todos, sin más baluarte que la confianza y el apoyo de mi Pueblo"
Emiliano Zapata

Entre las principales enseñanzas que nos dejó Emiliano Zapata, sin duda estuvieron la claridad y honestidad al hablar. Siempre anteponiendo al pueblo por encima de cualquier otro interés, velando por los que menos tenían y señalando a los que reprimían a una nación sedienta de justicia y de paz.



29 de abril de 2014:

Para fijar postura de mi partido respecto al Dictámen de la Comisión de Justicia, en relación al delito de cohecho, se propone que cometerá cohecho quien le ofrezca al servidor público dinero o cualquier otra contraprestación para que haga u omita un acto relacionado no solo con sus funciones sino también con respecto a su empleo, cargo o comisión.

De este modo se actualizan mayores supuestos a los de las simples funciones. Por lo que se pretende sancionar una conducta de modo exhaustivo, circunstancia que de no aclararse podría ser utilizada como argumento por los abogados de los probables responsables, alegando la exacta observancia de la institución penal, toda vez que no puede aplicarse pena alguna sin la ley específica que describa la conducta precisa.



"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Por otro lado, el acto modificatorio trasciende a la relación actual, pues ahora con la reforma incurrirá también en cohecho quien deje de realizar un acto relacionado con sus funciones, circunstancia que en la actualidad no se prevé en la redacción.

La comisión también amplía el margen para evitar el cohecho a los servidores públicos internacionales, cuando a quien con el propósito de obtener o retener por sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales ofrezca, prometa o dé por sí o por interpósita persona dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o en servicios a un servidor público extranjero en su beneficio o el de un tercero para que gestione la tramitación de cualquier asunto.

29 de abril de 2014:

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - CODIGO PENAL FEDERAL

Siendo el secuestro el delito más lacerante para la sociedad, previamente a mi participación en tribuna tuve la oportunidad de exponer el punto en reunión de la Comisión de Seguridad Pública, la reforma que se discute fue enviada por los Senadores del Partido Verde Ecologista, en la misma se propone el aumento en la pena para quien cometa este delito.



"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PERIODO EXTRAORDINARIO:

14 y 15 de mayo de 2014:

En este periodo extraordinario tuvimos el enorme compromiso de desahogar lo referente a la LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, después de un minucioso estudio que se generó desde el Senado de la República y la labor de revisión por parte de la Comisión de Gobernación, se presentó a consideración del Pleno el dictamen de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y que entre otros puntos importantes señala los siguientes:



El dictamen establece penalidades que van de los 5 a los 15 años de prisión y multas de mil a cinco mil días de salario mínimo a la persona que destine, reciba de manera ilegal aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato o partido político; o que éstas tengan un origen ilícito o rebasen los montos permitidos por la ley.



La penalidad aumentará hasta 22 años y medio cuando los apoyos se realicen directamente a una precampaña o campaña electoral. De igual manera se establecen de dos a nueve años de cárcel al servidor público que destine o utilice de manera ilegal bienes o servicios que tengan a su disposición al apoyo o perjuicio de un precandidato, candidato o partido político, sin menoscabo de las penas por el delito de peculado. La misma pena se impondrá si coacciona o induce a sus subordinados a que participen en eventos proselitistas o si se condiciona el cumplimiento de programas gubernamentales.

En el entendido que son los funcionarios públicos quienes deben poner el ejemplo de rectitud e imparcialidad en todo lo concerniente a un proceso democrático, se estipula de dos a seis años de cárcel al funcionario electoral que altere los resultados, sustraiga, destruya boletas o divulgue de manera dolosa noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral.

El Partido Verde Ecologista de México, convencido de que no solo era necesaria si no urgente esta Ley, para que se sancionen las conductas antisociales en detrimento de la democracia de nuestro país, y a su vez prevenir que no se lleven a cabo, emitimos nuestro voto en sentido positivo, siendo el resultado de este periodo extraordinario la publicación en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERAL con fecha 23 de mayo de 2014.

"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx

Además de la Ley que se señala líneas arriba, el 15 de mayo, trabajamos en los dictámenes para expedir la LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS así como la LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, además del dictamen en donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

PERIODO EXTRAORDINARIO:

19 de junio de 2014:



Celebramos un periodo extraordinario para la discusión de los dictámenes relativos a la Reforma Política Electoral, trabajamos las reformas necesarias de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

PERIODO EXTRAORDINARIO:

8 de julio de 2014:

En esta tercera sesión en periodo extraordinario fuimos convocados para discutir el Proyecto de Decreto por el que se expide la LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, y la LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.



Después de una larga pero fructífera jornada se aprobaron los dictámenes y se procedió a remitir al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales, los cuales fueron su publicación en el Diario Oficial de la Federal el 14 de julio de 2014.

PERIODO EXTRAORDINARIO:

28 de julio al 1 de agosto de 2014:

Este largo y extenuante periodo discutimos la REFORMA ENERGÉTICA y de PEMEX, esta resumida en 6 dictámenes:

- De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera y Ley de Asociaciones Público Privadas.

- De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
- De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.



- De las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública.

Con estas reformas los mexicanos esperamos un mejor futuro y a mediano plazo veremos la reducción en el gas y en la luz, PEMEX y CFE serán más eficientes y eficaces.

En el PVEM estamos convencidos de que el apoyo que se dio a estos dictámenes será en beneficio de todos.





TRABAJO EN COMISIONES:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



Dentro de esta comisión se discutieron en dictámenes el proyecto de decreto que reforma los artículos 9 y 46 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º

de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

La Comisión de Seguridad Pública, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política participo en la comparecencia ante Comisiones del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, en dicha presentación se le solicitó informara sobre el avance en la conformación de la gendarmería nacional así como de los avances en materia de seguridad nacional.



La Comisión de Seguridad Pública se reunió con el Lic. Roberto Campa Ciprian, Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, para hablar sobre el avance en la implementación del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en este acercamiento tuvimos la oportunidad de conocer el alcance que tendrá dicho programa al establecer los polígonos en los que se han dividido los municipios beneficiados con el mismo.

El compromiso es darle seguimiento puntual de los resultados de este programa ya que para el año 2014 se ha otorgado la cantidad de \$ 2, 595 Dos mil quinientos noventa y cinco millones de pesos para beneficio de los ciudadanos, particularmente para Celaya se aplicarán \$ 29 millones 601 mil 825 pesos.

En el mes de abril del año 2014 esta Comisión se reúne con el titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en dicha reunión se nos informa sobre las estadísticas en materia de seguridad con las que cuenta dicho Instituto y que han contribuido para el trabajo en conjunto de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales en el fortalecimiento de las acciones que se deben realizar y mejorar en la materia que ocupa a esta Comisión.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTE

En este segundo año de trabajo legislativo tengo la gran oportunidad de trabajar en la Comisión de Transporte, en la que hemos analizado y dictaminado importantes iniciativas.

Hemos trabajado en el exhorto a la SCT para que en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación se

consideren diversas medidas para mejorar el mantenimiento de la red carretera federal y disminuir los accidentes carreteros.

Preocupados por las familias que por circunstancias ajenas a ellas ven ubicada su casa a orillas de una carretera la Comisión de Transportes trabaja en la reforma al artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en el cual se propone que la SCT deberá prever la construcción de los libramientos necesarios que eviten el tránsito pesado por las poblaciones y estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y estructurales que establecen las normas federales.

Esta Comisión revisó minuciosamente el proyecto de reforma al Artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y que propone entre otros importantes puntos prohibir la circulación de unidades de autotransporte de carga de dos o más articulaciones, remolques, semirremolques o ejes de carga y arrastre que estén destinados a transportar sustancias, materiales, residuos y desechos peligrosos, que en el estado que se presentan para ser transportadas, puedan explotar, reaccionar peligrosamente, producir flama, entre otras consecuencias.

También se prohíbe la circulación de camiones con doble remolque o que sobrepasen un máximo de 22 toneladas de peso en su carga. En el caso de los camiones, el peso de la carga no podrá exceder de un máximo de 22 toneladas y la longitud de dichas unidades no deberá exceder los 22 metros.

La aprobación de este Decreto se publicó en el DOF en fecha 4 de junio de 2014.



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Esta Comisión representa una de las más saturadas en cuanto a la recepción de iniciativas, su análisis y discusión requiere del trabajo en equipo y el esfuerzo de todos si queremos que avancen y se presenten para ser discutidas en el Pleno.

Ante esta Comisión presenté las siguientes Iniciativas para su análisis y dictaminación:



Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 60 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con esta se propone ampliar la fecha de término del segundo periodo ordinario de sesiones, estableciendo que no podrá prolongarse sino hasta el 30 de junio del mismo año.



Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con la que se propone adicionar los días miércoles a aquellos en que el Pleno de la Cámara de Diputados esta obligado a celebrar Sesiones Ordinarias.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 69, 89 y 95 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en donde se propone eliminar la disposición que permite a la comisión dictaminadora emitir su resolución, aún cuando no haya recibido la opinión de la comisión a la que se le haya turnado un asunto para este efecto. Asimismo propone derogar las disposiciones relativas al procedimiento que habrá de seguirse cuando una iniciativa o minuta no haya sido

dictaminada en el plazo correspondiente.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9 y 46 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, propone que si el secuestrador, durante el lapso en el cual tenga en su poder a la víctima, la viola, la mutila o le suprime la vida, purgará la pena correspondiente en los centros federales de readaptación social, independientemente de que las conductas sean catalogadas como delitos del fuero común. Igual suerte tendrá el sujeto activo del delito de secuestro si la víctima resulta ser un menor de edad.



Dentro de esta Comisión se analizaron las propuestas de los candidatos para recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", siendo el mercedor de esta presea el C. Pedro Fernando Landeros Verdugo, "por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la Patria", entregada en Sesión Solemne el día 9 de octubre de 2013.

"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y DEL ACERO

Esta Comisión tiene el compromiso de tener los acercamientos que se requieran con la industria automotriz que es una importante fuente de trabajo en nuestro país, actualmente México representa el 4 lugar de la producción mundial en el ramo automotriz.

Por otro lado, está la industria acerera que genera más de 120 mil empleos directos y 600 mil indirectos, a nivel mundial México ocupa la 13ª posición entre los países productores de acero con un 1.17 % del total de la producción global.

Ante esto la CEIAA ha realizado diversas reuniones con la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO), en dichas reuniones se trataron temas como las implicaciones de la reforma hacendaria para el sector siderúrgico.

Realizamos visita a las instalaciones de la planta de vehículos pesados de Daimler-Freightliner, ubicada en Santiago Tianguistenco, Estado de México, con el objetivo de conocer los alcances del sector automotriz.

Siendo el Estado de Guanajuato, actualmente el segundo a nivel nacional en la industria automotriz y con una producción que creció en el primer trimestre de 2014 en un 34.8 %, gracias a la puesta en marcha de las plantas armadoras de Mazda en Salamanca y Honda en Celaya, así como la expansión de General Motors y Volkswagen en Silao.



"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA

Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

MI MAYOR SATISFACCIÓN...

El acercamiento con la gente de MI MUNICIPIO es mi mayor satisfacción y sobre todo mi mayor compromiso, durante este segundo año he podido apoyar a las familias de las comunidades de La Concepción, La Aurora, San Juan de la Vega, Capulines, Galvanes, San José de Yustis, Santa Teresa, Colonia Ejidal y la Colonia Monte Blanco.



Tuve la oportunidad de escuchar a un grupo de comerciantes quienes me expresaron sus dudas en relación con las modificaciones fiscales, me entregaron un documento dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados y al Coordinador del Partido Verde Ecologista, en el plasman sus inquietudes respecto a la reforma fiscal y sus consecuencias para ellos.



El documento fue entregado al Presidente del H. Congreso, pero se mantiene una comunicación puntual con los comerciantes para apoyarlos en todas aquellas dudas que se presenten sobre estas reformas.

"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA

Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

MI PREOCUPACIÓN...

Una de mis preocupaciones es darme cuenta que los jóvenes en muchas ocasiones no tienen la oportunidad de continuar con sus estudios, por diversas circunstancias, ante esta problemática **GESTIONÉ** recursos para abrir en la Comunidad "El Rehilete" en el Municipio de Villagrán, un **Centro de**

Capacitación en fibra óptica, para que aquellos que estén interesados en aprender un oficio lo hagan y puedan contar con recursos para ellos o para sus familias.



RESPALDÉ con becas y útiles escolares a 25 niñas, niños y jóvenes para que puedan seguir estudiando.

APOYÉ al Conservatorio de Música de Celaya con \$ 10 millones de pesos, para que mejoraran su infraestructura y proporcionaran becas a aquellos jóvenes que lo necesitaran para seguir con sus estudios.

SUSCRIBÍ Convenio con Funerales La Misión para apoyar a las personas de escasos recursos y que puedan contar en esos momentos difíciles con un paquete básico de servicio a un costo accesible para la familia que así lo requiera.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TRABAJO EN EQUIPO...

Con la gestión de recursos para el municipio de Celaya en octubre de 2013 se coloca la primera piedra de la Unidad Deportiva de San Juan de la Vega, con el objetivo de fomentar el deporte entre los niños y jóvenes de dicha comunidad al proporcionarles un espacio digno y funcional para todos.



¡COMPROMISO CUMPLIDO! En el mes de marzo de 2014 inauguramos las canchas deportivas.



¡MÁS Y MEJORES ESPACIOS DEPORTIVOS!



"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR MI MUNICIPIO Y POR SU GENTE, SIGO TRABAJANDO

Realizando las gestiones necesarias dentro de las atribuciones que tengo como Diputado Federal, presentamos 3 proyectos de mejoramiento de infraestructura deportiva, logrando la aprobación de \$ 30 millones del Fondo de Apoyo a Infraestructura y Productividad, para aplicarse como se detalla a continuación:

Unidad Deportiva de San Miguel de Octopan, Municipio de Celaya, Gto.

Construcción de Cancha de prácticas de fútbol con pasto sintético.

Con la construcción de estas canchas de usos múltiples se tendrán beneficios tangibles e intangibles como: combatir la obesidad, disminución de la delincuencia, incremento de convivencia social, reducción de violencia intrafamiliar, reducir el stress, reducción de consumo de enervantes, evita la generación de actividades vandálicas, reforzamiento de actividades deportivas e incremento en los índices de salud.

Construcción de una cancha de usos múltiples y rehabilitación de dos canchas de usos múltiples existentes.

La construcción de esta cancha de usos múltiples se hará de acuerdo a especificaciones y medidas reglamentarias por la Conade y Code; la rehabilitación de las canchas de usos múltiples existentes también se hará de acuerdo a especificaciones de la Conade y Code.

Parque Xochipilli, Municipio de Celaya, Gto.

Rehabilitación de pista de trote de 1700 ml construida con carpeta asfáltica y terminada con el sistema super scoat sport flex sistema confort, con agregados de caucho en acabado satinado y textura antiderrapante.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONCLUSIONES:

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Numeralia.-

Asistencia en sesiones	100 %
Participación en votaciones	100 %
Iniciativas presentadas en este periodo	7
Participaciones en tribuna	22

COMPROMISO CUMPLIDO...

TRABAJANDO EN EQUIPO!!!

¡GRACIAS!

Este informe corresponde al período del 1 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014.

"Experiencia que da resultados"
Informe de Actividades
2014 - 2013

FELIPE CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



"Experiencia que
Informe de A
2014 -

CAMARENA
Diputado Federal Distrito XII



www.diputados.gob.mx
felipe.camarena@congreso.gob.mx